



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

OFICINA NACIONAL
DE SERVICIO CIVIL

Rendición
DE CUENTAS
TERCER CUATRIMESTRE 2021

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



INDICE	Pág.
Introducción	i
1. Principales funciones y atribuciones de la Oficina Nacional de Servicio Civil	2
2. Principales Objetivos de la Oficina Nacional de Servicio Civil	2
3. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la entidad	4
4. Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución	5
5. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto.	6
6. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo Por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0)	8
7. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales	9
8. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión general	9
9. Gráfica del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad	10
10. Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad	10
11. Descripción de los principales productos, proyectos, obras, bienes o o servicios que la entidad haya realizado cuatrimestralmente	11
12. Detalle de cada producto, proyecto, obra, bien o servicio principal	20
13. Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria	21
14. Resultados a corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno.	21
15. Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto Público y combatir la corrupción	24
16. Indicación de los desafíos institucionales	24
17. Anexos	26



INTRODUCCIÓN

Por su naturaleza y de acuerdo a su competencia, la Oficina Nacional de Servicio Civil apoya la ejecución de la Política General de Gobierno 2020-2024, en atención a los requerimientos de acciones de recursos humanos de las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil, así como la implementación de instrumentos que promuevan la carrera administrativa de los servidores públicos.

El presente informe contiene la información indicada en la Guía para la Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo, proporcionada por la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, el cual tiene como fin dar a conocer con transparencia la utilización de los recursos asignados a la Oficina Nacional de Servicio Civil. Es importante mencionar que las acciones descritas en el presente documento, han permitido ofrecer un servicio eficiente a los usuarios, mejorando la calidad, prontitud y transparencia de los servicios que presta la Oficina a la ciudadanía.

La Directora de la Oficina Nacional de Servicio Civil, presenta los logros alcanzados durante el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, durante el cual demostró el compromiso en el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley de Servicio Civil y su reglamento y la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, Decretos 1748 y 63-88 del Congreso de la República de Guatemala respectivamente.



1. Principales funciones y atribuciones de la Oficina Nacional de Servicio Civil

Según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 246-2017 del 16 de noviembre de 2017, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la Oficina Nacional de Servicio Civil, le corresponde desarrollar las siguientes funciones:

- a) Ejercer la rectoría en materia de administración de recursos humanos de la Administración Pública.
- b) Asesorar en materia de recursos humanos a las Instituciones del Organismo Ejecutivo y las que se rigen por la Ley de Servicio Civil.
- c) Asesorar y administrar el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado.
- d) Emitir normas, políticas y mecanismos dentro del ámbito de su competencia para que los procesos de gestión de recursos humanos sean transparentes, efectivos y modernos.
- e) Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con entes nacionales e internacionales para el fortalecimiento y desarrollo de la carrera administrativa de los servidores públicos.
- f) Planificar, coordinar y definir metas de corto, mediano y largo plazo, así como sus indicadores, para el fortalecimiento y desarrollo de la carrera administrativa de los servidores públicos.
- g) Administrar los procesos de gestión de recursos humanos relacionados con planeación, gestión de puestos, remuneraciones, reclutamiento, selección, inducción, capacitación, evaluación del desempeño e higiene y seguridad laboral, así como coordinar las acciones para establecer la carrera administrativa y profesionalización de los servidores públicos.

2. Principales objetivos de la Oficina Nacional de Servicio Civil

- a) Garantizar a la nación la eficiencia en la operación de la función pública por medio de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y otras leyes relacionadas, que fortalezcan el desarrollo de un Estado moderno y eficiente;
- b) Regular las relaciones entre el Estado y sus trabajadores, como medio eficaz para el fortalecimiento y progreso de la administración pública, además de garantizar con transparencia a los servidores públicos el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones;
- c) Dotar de personal idóneo a la administración pública, con el propósito de garantizar la prestación oportuna de los servicios con eficacia, eficiencia, transparencia, honradez y responsabilidad;



- d) Proporcionar a las instituciones y dependencias del Organismo Ejecutivo la normativa técnico-legal, con el fin de administrar adecuadamente el recurso humano al servicio del Estado, en aras del bien común y el desarrollo integral de la población guatemalteca;
- e) Proporcionar a la población civil trabajadora del Estado y sus familiares los beneficios económicos que les corresponde, conforme lo establece la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y su Reglamento;
- f) Establecer la carrera administrativa del servidor público sobre los ejes de capacidad y competencia;
- g) Realizar procesos de desconcentración-descentralización de algunos servicios que presta la ONSEC, con el propósito de hacer eficiente la atención de sus usuarios.



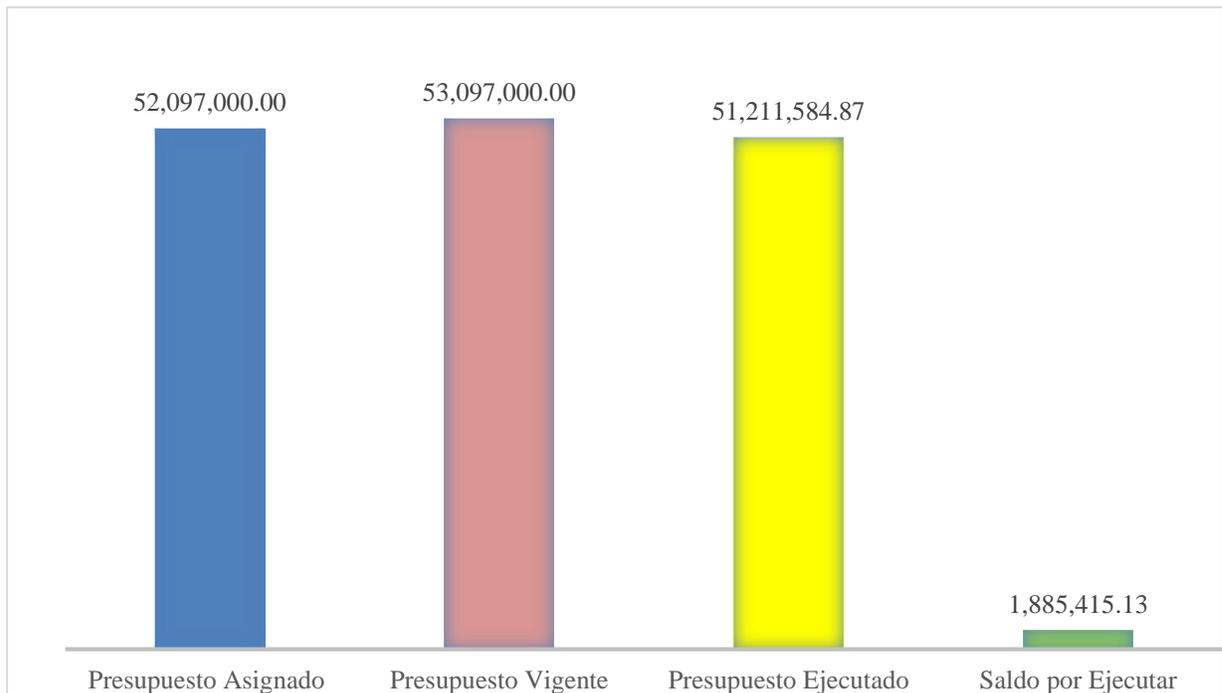
PARTE GENERAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

3. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la entidad.

El presupuesto asignado a inicio del presente ejercicio fiscal fue de Q.52,097,000.00, sin embargo durante el periodo fiscal la Oficina Nacional de Servicio Civil obtuvo un aumento al mismo de Q.1,000,000.00, lo cual permitió a cierre diciembre 2021 tener un presupuesto vigente de 53,097,000.00.

GRÁFICA No.1
PRESUPUESTO AL TERCER CUATRIMESTRE 2021
Expresado en Quetzales



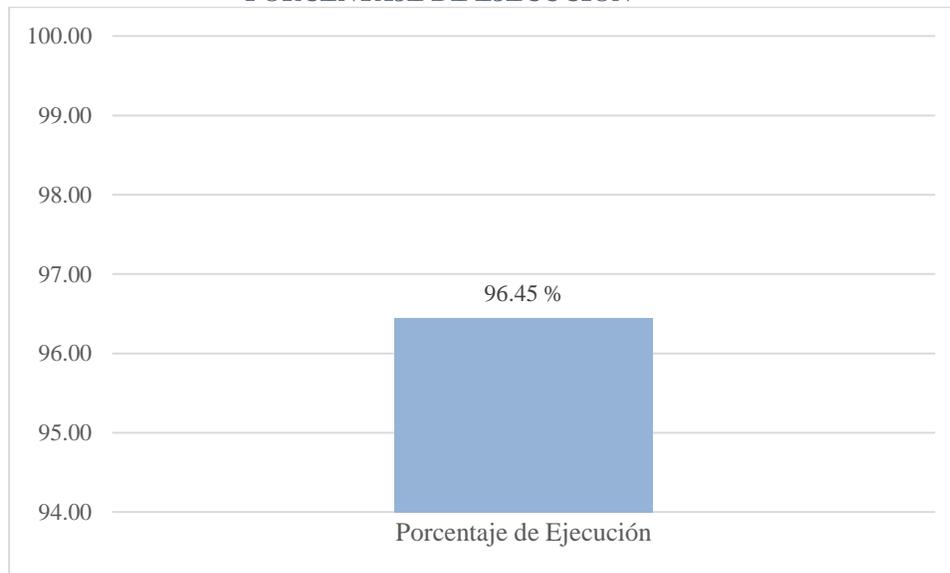
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.



4. Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución.

La Oficina Nacional de Servicio Civil al tercer cuatrimestre, del ejercicio fiscal 2021 alcanzó una ejecución de Q.51,211,584.87 del presupuesto vigente que representa el 96.45%, con lo cual ha logrado alcanzar sus metas y objetivos estipulados en la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, así como la Ley de Clases Pasivas del Estado.

**GRÁFICA No. 2
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**

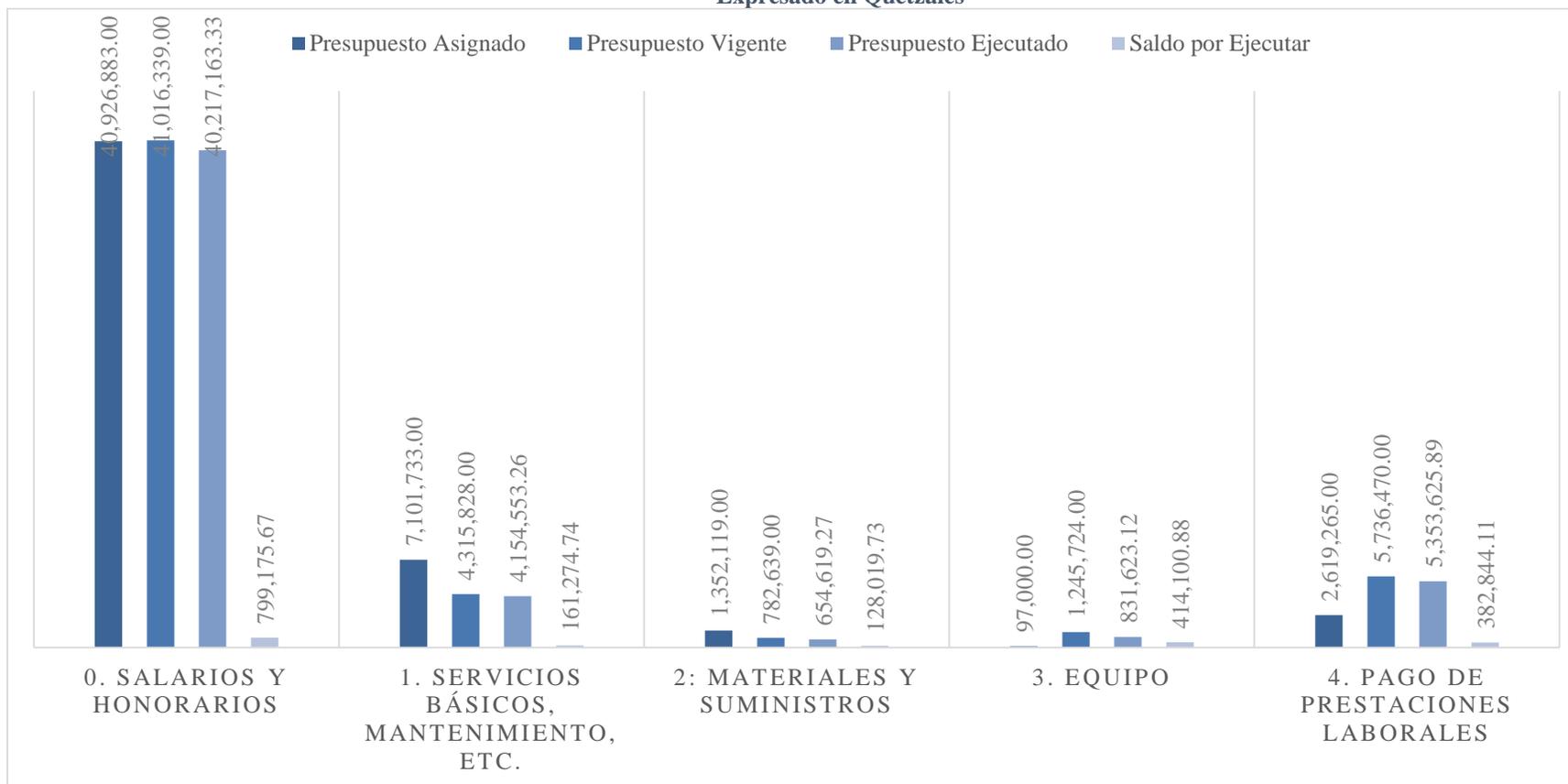


Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.



5. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto.

GRÁFICA No. 3
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
Expresado en Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.



Grupo 0 Servicios Personales: En el grupo de gasto 0, se ha ejecutado un monto de Q 40,217,163.33 que representa el 98.05% del presupuesto vigente al tercer cuatrimestre del año 2021, por concepto de pago de nómina del personal permanente de ONSEC, pago de bonificación anual para trabajadores del sector privado y público (Bono 14), aguinaldo, bono de recreación, pago de dietas a miembros de la Junta Nacional de Servicio Civil, pago de nómina bajo el renglón 029 “otras remuneraciones de personal temporal” entre otros.

Grupo 100 Servicios no Personales: En el grupo de gasto 100, se ha ejecutado un monto de Q 4,154,553.26, que representa el 96.26%, por concepto de pago de servicios básicos, arrendamiento del edificio que ocupa la ONSEC, compra de licencias para el equipo de cómputo de ONSEC, mantenimiento y reparación de vehículos, servicio de vigilancia, servicio de sanitización, entre otros.

Grupo 200 Materiales y Suministros: En el grupo de gasto 200, se ha ejecutado un monto de 654,619.27, que representa el 83.64% del presupuesto vigente, por concepto de compra de agua pura, compra de planchas de madera para realizar divisiones internas, compra de artículos de limpieza, compra de mamparas y compra de mascarillas como medida de prevención del COVID-19, compra de resmas de papel bond para las diferentes Direcciones de ONSEC, materiales eléctricos, materiales de oficina, medicamentos, discos duros, teclados, mouse, entre otros.

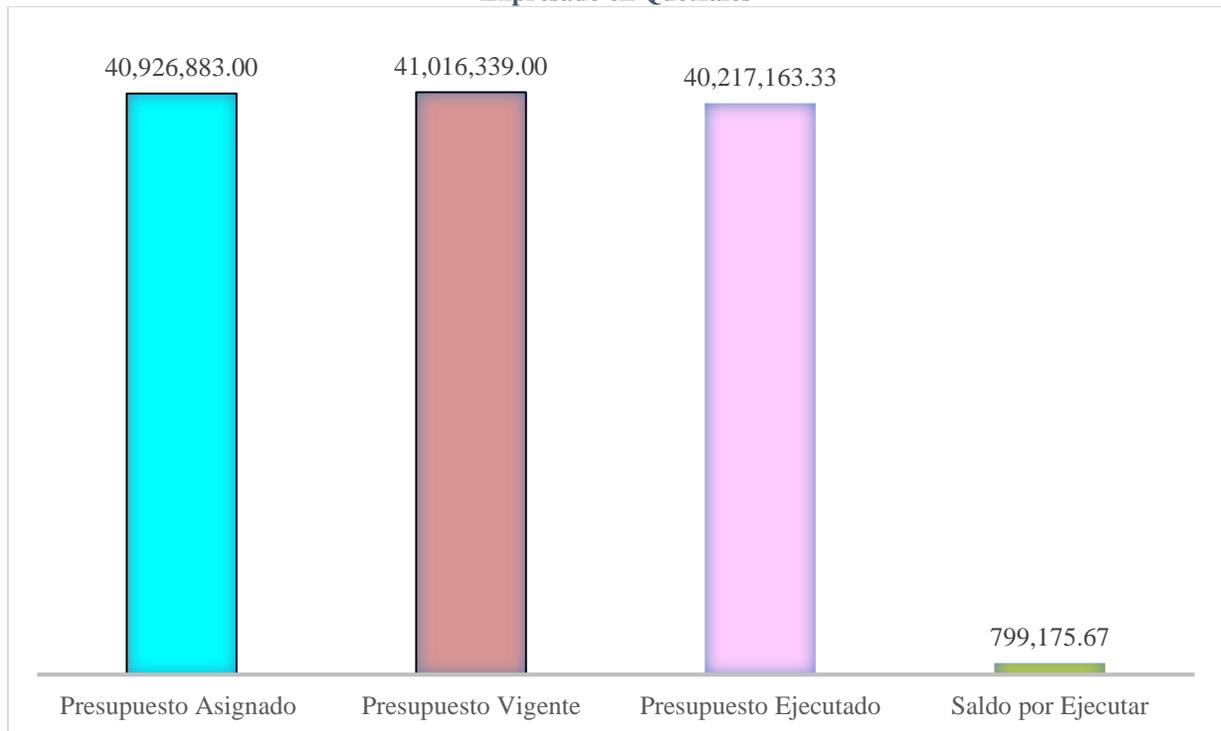
Grupo 300 Propiedad, Planta y Equipo: En el grupo de gasto 300, se ha ejecutado un monto de Q 831,623.12 que representa el 66.76% del presupuesto vigente, por concepto de compra de equipo de computación, UPS para servidores, tablets, Ipad, Sistema de Alimentación Ininterrumpida (Ups), monitores, computadoras portátiles, computadoras de escritorio; equipo para oficina, sillas de escritorio y batería de sillas para atención al público, silla de rueda, destructora de papel, escritorios, armarios persianizados; equipo para comunicación, Switch, sistema de videoconferencia, puntos de acceso a red y planta telefónica y teléfonos; equipos de recreación, televisores (colocados en área de atención al público); equipos diversos (rotomartillo, extintores, horno microondas y equipo de aire acondicionado).



Grupo 400 Transferencias Corrientes: En el grupo de gasto 400, se ha ejecutado un monto de Q 5,353,625.89, que representa el 93.33% del presupuesto vigente a un total de 48 personas, por concepto de ayuda para funerales, pago de prestaciones póstumas, indemnización, compensación de tiempo de servicios, vacaciones al personal retirado de la ONSEC, beneficio económico por V Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

6. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0)

GRÁFICA No.4
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS PERSONALES
Expresado en Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

El grupo de gasto 0 Servicios Personales tiene un presupuesto vigente de Q. 41,016,339.00, al tercer cuatrimestre de 2021 se ha ejecutado la cantidad de Q. 40,217,163.33 lo cual representa el 98.05% ejecutado y un saldo por ejecutar de Q. 799,175.67. El grupo de gasto 0 servicios personales representa el 77.25% del total del presupuesto vigente de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

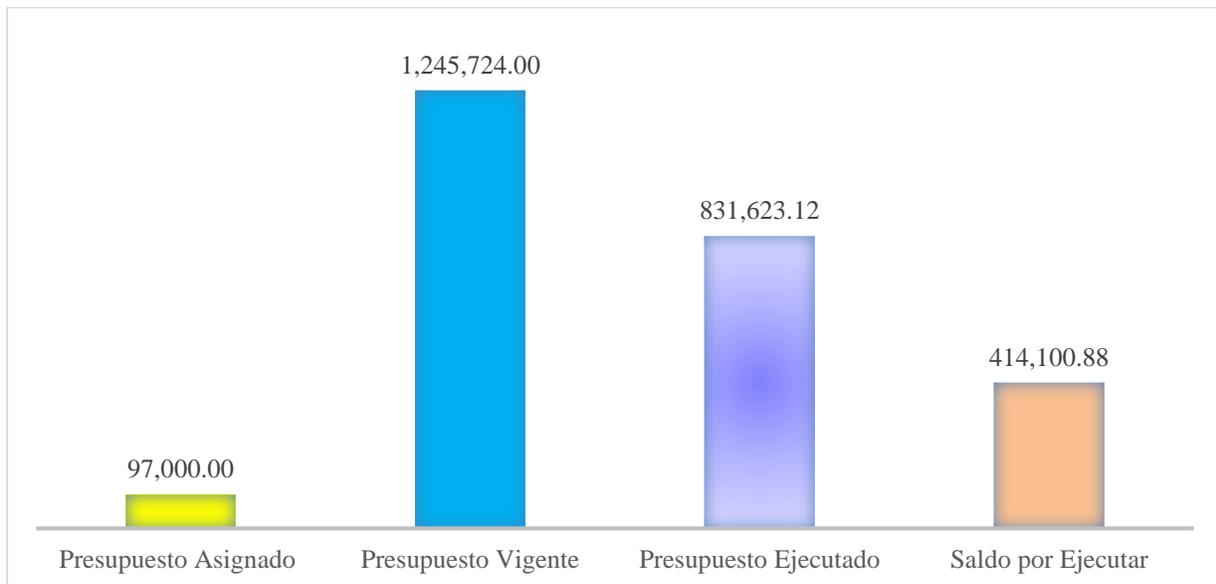


7. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales.

La Oficina Nacional de Servicio Civil enfoca sus esfuerzos en la atención de las acciones de recursos humanos de las entidades nominadoras regidas por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, en función de promover la carrera administrativa y la administración del régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, por lo que la erogación del gasto en servicios personales es de fundamental importancia derivado del impacto positivo que tiene en la prestación de los servicios que se ofrecen. Por lo anterior, el pago de servidores públicos (grupo 0) aunque se clasifica como un gasto de funcionamiento, en realidad, constituye el medio para proporcionar servicios a la población beneficiaria.

8. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión general.

GRAFICA No. 5
EJECUCIÓN POR INVERSIÓN EN GENERAL
Expresado en Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

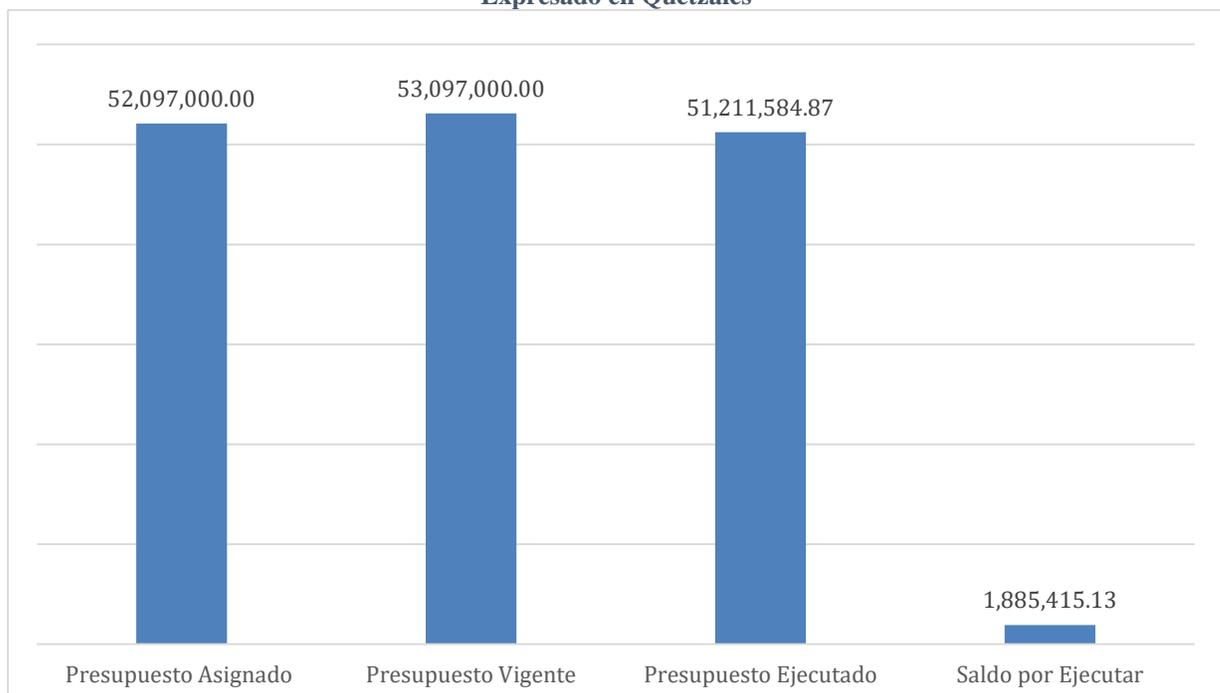
La ejecución presupuestaria en gasto de inversión al tercer cuatrimestre de 2021 es de Q. 831,623.12 lo cual representa el 66.76% de lo ejecutado, con lo cual se realizó la adquisición de equipo de computación, UPS para servidores, tablets, Ipad, Sistema de Alimentación Ininterrumpida (Ups), monitores,



computadoras portátiles, computadoras de escritorio; equipo para oficina, sillas de escritorio y batería de sillas para atención al público, silla de rueda, destructora de papel, escritorios, armarios persianizados; equipo para comunicación, Switch, sistema de videoconferencia, puntos de acceso a red y planta telefónica y teléfonos; equipos de recreación, televisores (colocados en área de atención al público); equipos diversos (rotomartillo, extintores, horno microondas y equipo de aire acondicionado). Toda la adquisición del equipo fue para poder fortalecer a las direcciones de la Oficina, para que realicen sus actividades de manera eficiente.

9. Gráfica del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad.

GRÁFICA No. 6
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FINALIDAD
Expresado en Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

10. Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad.

Según lo establecido en el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, la finalidad constituye los objetivos generales que busca realizar a través de la ejecución del presupuesto, en el caso de la Oficina Nacional de Servicio Civil le corresponde la finalidad de Servicios Públicos Generales con la Función y División de Administración General del Recurso Humano por ser el ente



Rector de la Administración de Recursos Humanos de las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y Administrador del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, por lo que al tercer cuatrimestre se ha ejecutado Q. 51,211,584.87 lo que representa un 96.45% de ejecución presupuestaria.

PARTE ESPECÍFICA: PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

11. Descripción de los principales productos, proyectos, obras, bienes o servicios que la entidad haya realizado cuatrimestralmente.

La Oficina Nacional de Servicio Civil, como órgano ejecutivo encargado de la aplicación de la Ley de Servicio Civil, autoriza las diferentes acciones que se derivan de la referida disposición; como producto de las gestiones efectuadas durante el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, se aprobaron las acciones de recursos humanos del Organismo Ejecutivo y Entidades afectas al Sistema de Servicio Civil. Este dato comprende las acciones de puestos, salarios, evaluación de candidatos certificados como elegibles para optar a cargos públicos, movimientos de personal, certificaciones de tiempo de servicio y peticiones jurídico laborales resueltas.

Los resultados obtenidos durante el tercer cuatrimestre del presente año se describen a continuación:

11.1 Acciones de Puestos y Remuneraciones

En materia de Puestos y Remuneraciones se desarrollan a través de la Oficina Nacional de Servicio Civil la creación, supresión, reasignación y reprogramación de puestos, cambio de especialidad, traslados presupuestarios de puestos, asignación de complemento salarial y bonos monetarios, auditorías administrativas, propuestas de criterios técnicos y legales sobre la administración de políticas salariales en las instituciones del Organismo Ejecutivo e Instituciones Descentralizadas que no cuentan con régimen propio de administración de recursos humanos.

Durante los meses de septiembre a diciembre del presente año la ONSEC benefició a 167,649 acciones de puestos aprobadas, lo anterior se visualiza en el siguiente cuadro:



Cuadro No. 1
Acciones de Puestos Aprobadas
Septiembre-Diciembre

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	TOTAL PRIMER CUATRIMESTRE	TOTAL SEGUNDO CUATRIMESTRE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Acciones de Puestos aprobadas a las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras que se rigen por la Ley de Servicio Civil	29,010	5,920	1,045	7,153	62,797	96,654	167,649	202,579

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Puestos y Remuneraciones.

Cuadro No. 2
Acciones de Puestos Aprobados
Septiembre-Diciembre 2021

ACCIONES DE PUESTOS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Creación de Puestos	3	6,069	2,186	40,519	48,777	53,989
Supresión de Puestos	1	0	41	387	429	29,163
Reasignación de Puestos	14	10	1	12	37	42
Traslados Presupuestarios	6	7	2	170	185	217
Modificación a la Especialidad	68	1	6	26	101	113
Prórroga de Puestos	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE ACCIONES DE PUESTOS	92	6,087	2,236	41,114	49,529	83,524

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Puestos y Remuneraciones.

Asimismo, se realizó la asignación y modificación de bonos, asignación y modificación de complementos al salario inicial, ajuste al salario mínimo, asignación de bono por antigüedad y asignación de bono profesional, que solicitan las diferentes dependencias del Organismo Ejecutivo, al mes de diciembre de 2021, se autorizaron 119,055 acciones salariales, en el siguiente cuadro se observa la distribución de dichos beneficios:



Cuadro No. 3
Acciones Salariales Autorizadas
Septiembre-Diciembre 2021

ACCIONES DE PUESTOS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Creación y Asignación de Bonos	3	170	60,529	55211	115,913	115,948
Modificación de Bonos	861	869	1	19	1,750	1,946
Asignación de Complementos	67	20	18	57	162	705
Modificación de Complemento	20	7	10	25	62	123
Ajuste al Salario Mínimo	2	0	3	228	233	333
TOTAL DE ACCIONES SALARIALES	953	1,066	60,561	55,540	118,120	119,055

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Puestos y Remuneraciones.

Además, en función de fortalecer las capacidades de las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil se proporcionó capacitación a las Entidades del Organismo Ejecutivo y Entidades Descentralizadas sobre el Acuerdo Gubernativo No. 252-2020 Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración vigente para el ejercicio fiscal 2021, en la cual se capacitó a 191 servidores públicos de las distintas instituciones.

11.2 Acciones de Recursos Humanos

La Oficina Nacional de Servicio Civil, como ente rector de Recursos Humanos le corresponde dotar del personal idóneo para ocupar puestos de trabajo en la Administración Pública.



Cuadro No. 3
Acciones de Recursos Humanos

ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Prórrogas	0	0	0	0	0	1,622
Tomas de Posesión	2,737	2,296	1,407	934	7,374	16,297
Avisos de Entrega de Puestos	1,839	2,727	2,306	1,967	8,839	22,076
Certificaciones de Tiempo de Entrega de Servicio	459	342	332	343	1,476	3,989
Candidatos Evaluados Certificados como Elegibles	605	98	364	544	1,611	2,238
TOTAL DE ACCIONES DE RRHH	5,640	5,463	4,409	3,788	19,300	46,222

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Carreras Administrativa.

En el tercer cuatrimestre del presente año, se certificaron como elegibles 1,611 candidatos para optar a cargos públicos en las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras regidas por la Ley de Servicio Civil, llegando a un total de 2,238 en total durante el ejercicio fiscal vigente.

En cuanto a registros y verificación de acciones de recursos humanos, la ONSEC realiza el control de las diferentes acciones de personal por medio del estudio, análisis y certificación de nombramientos, prórrogas, avisos de toma de posesión, así como la entrega de puestos de los servidores públicos que laboran en las diferentes instituciones y dependencias del Organismo Ejecutivo.

Durante los meses de septiembre a diciembre del presente año se aprobaron y registraron 16,213 acciones de personal, que incluye prórrogas, tomas de posesión y entrega de puestos, en el siguiente cuadro se muestra el tipo de movimiento realizado:



Cuadro No. 4
Movimientos de Recursos Humanos de las
Instituciones del Organismo Ejecutivo
Registradas y Aprobadas
Septiembre-Diciembre 2021

Movimientos de RRHH	Cantidad
Tomas de Posesión	7,374
Avisos de Entrega de Puestos	8,839
Total	16,213

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Departamento de Registros y Verificación de Acciones de RRHH.

Asimismo, se emite certificaciones de tiempo de entrega deservicio, las cuales son requeridas por los trabajadores y extrabajadores del Estado. En las mismas, se certifica el tiempo de servicio que los trabajadores civiles del Estado han prestado (período de 1971 a 1999). De septiembre a diciembre de 2021 se han emitido 1,476 certificaciones de tiempo de entrega de servicio de 3,989 emitidas durante el presente año.

11.3 Acciones en materia de Asuntos Jurídicos

La Oficina Nacional de Servicio Civil tiene a su cargo prestar asesoría jurídica relacionada a la aplicación de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento a las instituciones de Organismo Ejecutivo y las que se rigen por dicha ley, así como a servidores, exservidores públicos y sus familiares.

A cierre diciembre 2021 se han resuelto 4,550 peticiones relacionadas con asuntos jurídico laborales presentadas por los servidores y ex-servidores públicos y sus beneficiarios, en el siguiente cuadro se observa el tipo y cantidad de documentos emitidos de acuerdo a requerimientos de los usuarios, de las cuales 1,589 se realizaron durante el tercer cuatrimestre del presente año.

Cuadro No. 5
Resolución de Peticiones
Jurídico Laborales
Septiembre-Diciembre 2021

RESOLUCIÓN DE PETICIONES JURÍDICOS LABORALES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Derechos Post Mortem	154	166	179	122	621	1,519
Consultas sobre Prestaciones	23	16	15	9	63	347
Bono por Antigüedad	35	32	24	23	114	424
Rehabilitaciones	0	1	0	0	1	7
Recurso de Reposición	1	3	1	3	8	28
Oficios	90	105	120	52	367	978
Providencias	136	112	118	49	415	1,247
TOTAL	439	435	457	258	1,589	4,550

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Asuntos Jurídicos.

11.4 Junta Nacional de Servicio Civil

La Junta Nacional de Servicio Civil fue creada a través del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil, al igual que la Oficina Nacional de Servicio Civil como órgano superior encargado de la aplicación de la referida Ley, dentro de sus atribuciones principales le compete investigar y resolver administrativamente, en apelación, a solicitud del interesado, las reclamaciones que surjan sobre la aplicación de la Ley de Servicio Civil en materia de: reclutamiento, selección, nombramiento, asignación o reasignación de puestos, traslados, supresiones, cesantías y destituciones, así como colaborar en la promoción del mejoramiento del Sistema Nacional de Servicio Civil.

En los meses de septiembre a diciembre del presente ejercicio fiscal, resolvieron 94 peticiones de servidores y exservidores públicos, las cuales suman a un total de 297 realizadas durante el año.

Cuadro No. 6
Peticiones Jurídico Laborales
Junta Nacional de Servicio Civil
Septiembre-Diciembre 2021

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Servidores, exservidores públicos con peticiones jurídico-laborales por apelación resueltas, presentadas ante la Junta Nacional de Servicio Civil	21	19	24	30	94	297
BENEFICIARIOS CON PETICIONES RESUELTAS POR APELACIÓN	21	19	24	30	94	297

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Junta Nacional de Servicio Civil

11.5 Acciones de Clases Pasivas Civiles del Estado

La Oficina Nacional de Servicio Civil, con base en lo establecido en la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, Decreto 63-88 del Congreso de la República y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 1220-88, cuenta dentro de su estructura organizacional con la Dirección de Previsión Civil, que es la responsable de la administración, registro, trámite y autorización de las diferentes pensiones que con base en la citada Ley se realizan.

Cuadro No. 7
Servidores, exservidores Públicos del Estado y sus Beneficiarios
Con Pensiones y otros Beneficios
Septiembre-Diciembre 2021

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Beneficiarios con Pensiones Aprobadas	461	720	893	143	2,217	7,360
Contribuciones Voluntarias Autorizadas	71	92	45	23	231	837
TOTAL DE BENEFICIARIOS CON PENSIONES Y CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS	532	812	938	166	2,448	8,197

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Previsión Civil.

Asimismo, se tiene a cargo la autorización de contribuciones voluntarias a dicho régimen, tanto para los extrabajadores como para los trabajadores de instituciones descentralizadas o autónomas que no cuentan con régimen propio de pensiones. Durante el tercer cuatrimestre del año 2021, se benefició a 2,217 personas beneficiadas con pensiones.

Cuadro No. 8
Beneficios con Pensiones Aprobadas
Septiembre-Diciembre 2021

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Beneficiarios con Pensiones Aprobadas	461	720	893	143	2,217	7,360

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Previsión Civil.

11.5.1 Autorización de Contribuciones Voluntarias al Régimen

La Oficina Nacional de Servicio Civil benefició a 231 personas, de un acumulado de 837 personas que contribuyen voluntariamente al Régimen, distribuidas de la siguiente forma:



Cuadro No. 9
Contribuciones Voluntarias
Septiembre-Diciembre 2021

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Contribuciones Voluntarias Autorizadas	71	92	45	23	231	837

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Previsión Civil.

11.5.2 Verificación del Manejo y Uso de Pensiones y Jubilaciones otorgadas por la Ley De Clases Pasivas Civiles del Estado

Con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, que faculta a la Oficina Nacional de Servicio Civil para que de oficio o a solicitud de parte, compruebe por los medios que estime pertinentes la forma en que están siendo administradas las pensiones de invalidez, orfandad y especiales por lo que a cierre diciembre se realizaron 326 visitas domiciliarias.

11.5.3 Atención a Usuarios en las Gobernaciones Departamentales

A cierre diciembre a través de los diferentes delegados departamentales del Ministerio de Gobernación se ha brindado apoyo a 39,092 usuarios, los cuales fueron atendidos para resolución de dudas de trámites de solicitudes realizadas o conocer el estado de su gestión, este servicio evita que viajen a la ciudad capital, así como, la intervención de intermediarios en el proceso de trámite.

11.5.4 Atención a Usuarios en Oficinas Regionales de ONSEC

A cierre del presente informe a través de las Oficinas Regionales de Zacapa y Quetzaltenango de la Oficina se han atendido a usuarios, de los cuales de los cuales 10,570 usuarios fueron atendidos durante el tercer cuatrimestre.

Cuadro No. 10
Usuarios Atendidos
Oficinas Regionales

MES	ZACAPA	QUETZALTENANGO
ENERO	484	2,007
FEBRERO	848	2,188
MARZO	54	1,659
ABRIL	794	1,260
MAYO	657	2,168
JUNIO	889	2,328
JULIO	1,320	2,074
AGOSTO	1,080	1,823
SEPTIEMBRE	915	2,102
OCTUBRE	545	1,467
NOVIEMBRE	897	2,248
DICIEMBRE	697	1,699
TOTAL	9,180	23,023

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Previsión Civil.

11.5.5 Atención a Usuarios en Oficinas Centrales de ONSEC

En el tercer cuatrimestre del año 2021, en oficinas centrales se atendió 23,286 usuarios, lo cuales se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 11
Usuarios atendidos en Oficinas Centrales
Oficina Nacional de Servicio Civil

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
5,977	5,619	6,319	5,371	23,286

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2021, Dirección de Previsión Civil.



12. De cada producto, proyecto, obra, bien o servicio principal se deberá detallar, en lo aplicable:

Cuadro No. 12
Información Detalle de Producción Institucional

No.	Meta Estratégica de Desarrollo	Estructura Programática	Producción	Unidad de Medida	Ejecución Física I Cuatrimestre	Ejecución Física II Cuatrimestre	Ejecución Física III Cuatrimestre	Ejecución Física Acumulada	Población beneficiada		Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Fuente de Financiamiento	Ubicación Geográfica	Plazo de Ejecución
									Mujeres	Hombres					
1	Crear Instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	PROGRAMA 29: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	16	20	17	53	0	0	29,959,139.00	28,472,916.13	11 Ingresos Corrientes	Guatemala (A nivel Nacional)	Ejercicio Fiscal 2021
			ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS APROBADAS A SERVIDORES Y EXSERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y SUS BENEFICIARIOS	Persona	14,303	15,580	20,889	50,772	26,908	23,864	11,383,587.00	11,166,931.26			
			SERVIDORES PÚBLICOS CON ACCIONES DE PERSONAL REGISTRADAS Y APROBADAS. (NOMBRAMIENTOS, PRORROGAS, TOMAS DE POSESIÓN Y ENTREGAS DE PUESTOS).	Persona	12,686	13,609	17,689	43,984	24,139	19,845	3,807,366.00	3,735,779.32			
			CANDIDATOS CERTIFICADOS COMO ELEGIBLES PARA OPTAR A CARGOS PÚBLICOS EN LAS INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y OTRAS REGIDAS POR LA LEY DE SERVICIO CIVIL.	Persona	259	368	1611	2,238	1436	802	1,968,372.00	1,917,085.77			
			SERVIDORES EXSERVIDORES PÚBLICOS O SUS BENEFICIARIOS CON PETICIONES JURÍDICO-LABORALES RESUELTAS, PRESENTADAS ANTE LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Persona	1,358	1,603	1,589	4,550	1,333	3,217	2,859,970.00	2,842,344.78			
			ACCIONES DE PUESTOS APROBADAS A LAS INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y OTRAS QUE SE RIGEN POR LA LEY DE SERVICIO CIVIL	Registro	29,010	5,920	167,649	202,579	0	0	2,747,879.00	2,671,721.39			
			SERVIDORES, EXSERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO EJECUTIVO CON PETICIONES JURÍDICO LABORALES POR APELACIÓN RESUELTAS, PRESENTADAS ANTE LA JUNTA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Persona	102	101	94	297	133	164	1,834,014.00	1,826,650.93			
			SERVIDORES, EXSERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y SUS BENEFICIOS CON PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS	Persona	2,633	3,116	2,448	8,197	3,426	4,771	9,920,260.00	9,745,086.55			

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.



CONCLUSIONES

A continuación, se describe el comportamiento de la ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, asimismo, se presentan los desafíos y resultados que se pretenden alcanzar en el transcurso del presente año.

13. Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria.

Dentro de la ejecución presupuestaria al tercer cuatrimestre, se analizó del comportamiento por grupo de gasto presupuestario y en el caso del grupo de gasto 0 “Servicios personales” se pudo observar que se tuvo una ejecución del 98.05% derivado del tipo de servicio que la Oficina presta, el siguiente grupo con mayor ejecución es el grupo 1 “Servicios no Personales” en donde se tuvo una ejecución del 96.26% del presupuesto ejecutado por pago de servicios.

14. Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno.

Luego de realizar cada una de las etapas de formulación para el ejercicio fiscal 2021 y multianual 2021-2025, se procedió a definir el resultado institucional para la Oficina Nacional de Servicio Civil, el cual se nutre con el accionar de cada una de las direcciones que integran la estructura orgánica de la institución.

El resultado se encuentra definido de la siguiente forma para el año 2025, se incrementarán en 1,580,895 las acciones de recursos humanos, pensiones y otros beneficios de los servidores y ex servidores públicos e instituciones del Organismo Ejecutivo (De 375,948 en 2019 a 1,956,843 al 2025).

Es por ello que el fortalecimiento institucional del ente rector en materia de Recursos Humanos es de vital importancia, derivado que los productos generados a través de esta apoyan en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

Asimismo, dentro de los logros obtenidos dentro del presente cuatrimestre destacan los siguientes:

ACCIÓN APROBADA	DESCRIPCIÓN DEL LOGRO
Implementación de Política de Datos Abiertos	Mediante Acuerdos de Dirección D-2021-041 y D-2021-122 conformó el Comité de Datos abiertos quienes han puesto a disposición de la población guatemalteca en formato abierto la información de la gestión con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar, difundidos al público en general a través del Portal Institucional www.onsec.gob.gt .
Comité de Simplificación de Trámites mediante Acuerdo de Dirección D-2021-108	La Oficina conformó en el mes de agosto del presente año el Comité de Simplificación de Trámites mediante Acuerdo de Dirección D-2021-108, quienes tienen la responsabilidad de realizar todas las actividades y funciones establecidas en la Guía Metodológica para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos de la ONSEC.
Mesa Técnica de Certificación de Tiempos de Servicio	En virtud de la necesidad de dar cumplimiento a la normativa aplicable a la emisión de certificaciones de servicios de los servidores y ex servidores públicos, se procedió con la creación de la Mesa Técnica de Certificación de Tiempos de Servicios impulsada por el Despacho Superior a la presente fecha, tiene como objetivo el análisis de propuestas del fortalecimiento de la gestión de Certificaciones de Tiempo de Servicio, buscando el traslado de las capacidades, procedimientos y sistemas involucrados en la emisión de certificaciones a la ONSEC .
Manual de Organización ONSEC	Mediante Acuerdo No. D-2021-129 de fecha 29 septiembre la Directora de la Oficina Nacional de Servicio Civil aprobó Manual de Organización de la institución como instrumento técnico-administrativo que describe la estructura, relación jerárquica y funciones que competen a cada unidad administrativa que la integra, con el fin de coadyuvar al eficiente funcionamiento de la misma.
Implementación de Banco Elegibles	El 6 de octubre del presente año se llevó a cabo la presentación de la aplicación de Banco de Candidatos Elegibles en el Sistema de Administración de Recursos Humanos -SIARH-, con el propósito de disminuir el tiempo para ocupar puestos vacantes del servicio por oposición y de optimizar el tiempo en los procesos de contratación, con ello los analistas de recursos humanos de las instituciones del Organismo Ejecutivo y las que se rigen por la Ley de Servicio Civil, tendrán acceso a visualizar el nombre del candidato, correo electrónico y la cantidad de meses que han transcurrido desde la emisión de la constancia de elegibilidad, asimismo, podrá visualizar y descargar la oferta de servicios de cada uno de los candidatos.
Protocolo para la promoción de ambientes libres de violencia	En el mes de noviembre la Oficina Nacional de Servicio Civil dio a conocer a todo el personal el “Protocolo para la Promoción de ambientes libres de violencia, el cual establece las disposiciones para la efectiva promoción de ambientes libres de violencia y atención de situaciones de violencia sexual y laboral permitiendo promover condiciones de trabajo con igualdad entre mujeres y hombres, libres de acoso laboral, sexual, discriminación y violencia.
Reglamento de Horas Extras	Este es un beneficio para los trabajadores en reconocimiento al esfuerzo y dinamismo, en función de honrar la labor del personal que integra la Oficina Nacional de Servicio Civil. En este figuran las disposiciones para planificar, ejecutar y gestionar el pago de las mismas y aplica los servidores públicos de la institución siempre que exista justificación plena y comprobable, exceptuando a los los servidores públicos catalogados como de confianza en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, los cuales no están sujetos a las limitaciones de la jornada de trabajo según lo establecido en el Código de Trabajo.
Normativo para Elaboración del ROI	Con el fin de fortalecer las capacidades institucionales recientemente se aprobó la “Normativa Básica para la Elaboración de la Estructura y Organización que Contiene el Reglamento Orgánico Interno”, con la cual la Oficina Nacional de Servicio Civil, propicia la mejora continua de la Administración Pública, coadyuvando al establecimiento de un sistema técnico, armónico, dinámico y eficiente de la administración de personal en las Entidades del Organismo Ejecutivo y las que se rigen por la Ley de Servicio Civil.

ACCIÓN APROBADA	DESCRIPCIÓN DEL LOGRO
Manual de Organización del Sector Público	Instrumento que describe la naturaleza, la fundamentación estratégica, funciones principales y la estructura orgánica, conformada a la fecha, de cada institución que se incluye en el mismo, todo lo anterior con el fin de proveer a funcionarios, empleados públicos, ciudadanos y extranjeros un documento integral que permite conocer y definir el rol de cada una de las instituciones dentro de la sociedad guatemalteca para beneficio de la población; algunas han modificado su estructura debido a los cambios presentados en la administración pública y algunas instituciones se han suprimido a lo largo de los últimos años.
Manual de Gestión del Empleo	Esta tercera edición fue autorizada por medio del Acuerdo de Dirección D-2021-193, que en el artículo 2 señala que las disposiciones del manual son de cumplimiento obligatorio para las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y para aquellas que no cuentan con instrumentos propios para la dotación del recurso humano en cumplimiento a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política de la República de Guatemala. El objetivo de esta herramienta es evitar la discrecionalidad en la contratación de personal en el Organismo Ejecutivo.
Implementación de la INTRANET	La implementación de la INTRANET se realiza en función de fortalecer la comunicación interna en la institución, como una herramienta digital interna, exclusiva para uso de los trabajadores de la institución, con el objetivo de poner a disposición de información actualizada, documentos de interés y de uso común, para agilizar algunos procesos internos.
Reglamento de Evaluación del Desempeño	La aprobación de este reglamento tiene como objetivos el disponer de una normativa para la implementación del proceso de evaluación del desempeño y rendimiento laboral; establecer los lineamientos de aplicación del proceso de evaluación del desempeño y rendimiento laboral, para que las Instituciones puedan elaborar de acuerdo a sus características los instrumentos de evaluación; entre otros.
Elaboración de Estudio Actuarial	En estricta observancia a lo citado en el artículo 62 del Decreto Número 63-88 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado que indica que con el objeto de mantener la estabilidad financiera del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, es necesario realizarse revisiones técnicas y actuariales del referido régimen, que permitan establecer el alcance actual del mismo, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones dinerarias a los actuales y futuros pensionados, a la fecha cuenta con la contratación de un actuario que tiene como objetivo la elaboración del estudio actuarial que da cumplimiento a la norma citada.
Remodelación Área de Atención al Público Sede Central	Como parte de las acciones en función de proveer servicios de calidad a los usuarios que se acercan a realizar gestiones a la Oficina Nacional de Servicio Civil, se realizó la inauguración de la ampliación de la sala de espera en la sede central, en la cual se recibe a personas que realizan trámites relacionados con el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado. Esta acción consta de un nuevo espacio que cuenta con una rampa para el ingreso de personas con dificultades para caminar, servicios sanitarios, pantallas y sonido para que los usuarios estén informados en tiempo real del avance de su espera y sean atendidos en condiciones adecuadas.



15. Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción.

Como parte de las acciones que se han desarrollado con el fin de transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción, la Oficina Nacional de Servicio Civil, en cumplimiento a lo establecido a la Política Nacional de Datos Abiertos integró el Comité de Datos Abiertos. Este Comité se ha encargado de definir acciones que materialicen lo indicado en la política en mención, con el fin último de proveer a la población en general de la información correspondiente a la utilización de los recursos asignados y los resultados que se derivan de la ejecución de dichos recursos.

La Oficina Nacional de Servicio Civil lleva un control adecuado al Plan Anual de Compras autorizado para el ejercicio fiscal 2021 y vela por que se cumpla con las normativas legales vigentes al momento de la ejecución del gasto público, con la finalidad de transparentar y priorizar con calidad de gasto en la optimización de los recursos.

16. Indicación de los desafíos institucionales.

La Oficina Nacional de Servicio Civil, como ente rector de la Administración del Recursos Humano del Organismo Ejecutivo, describe a continuación los desafíos de corto y mediano plazo que con su consecución permitirán el fortalecimiento institucional en materia de gestión de recursos humanos:

1. Acciones para fortalecer la gestión en acciones de puestos y de personal de las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento:
 - Actualización del Manual de Especificaciones de Clases de Puestos y Elaboración del Manual de Especialidades.
 - Desarrollo de la propuesta de actualización de la Escala de Salarios para los puestos del Plan de Clasificación de Puestos en el Organismo Ejecutivo y de otras Entidades regidas por la Ley de Servicio Civil.

En materia de desarrollo de herramientas informáticas que permitan el fortalecimiento de capacidades para la gestión de recursos humanos:

- Concluir el Sistema Informático de Previsión -SIP-, con el que se busca la agilización de los servicios en la administración de pensiones y con ello beneficiar a los exservidores públicos y sus beneficiarios, así como la interacción en proceso con la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas Públicas.



- Mejorar las estadísticas que proporciona la Oficina Nacional de Servicio Civil, con la creación de una base de datos en donde se lleve el histórico de puestos ocupados y empleados del Organismo Ejecutivo.
- Con respecto al proceso de implementación de la Ley para la Simplificación de Trámites y Requisitos en la Administración Pública, Decreto No. 5-2021, implica el desarrollo de aplicaciones informáticas que faciliten el trámite de las distintas gestiones que se requieran ante ONSEC.
- Continuar con el desarrollo del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos, de los módulos establecidos en el Acuerdo Gubernativo No. 297-2015, con el fin último de proveer de las herramientas informáticas necesarias para la gestión de los procesos derivados de la administración de recursos humanos del Organismo Ejecutivo.

Cumplimiento a normativas vigentes:

- Implementación de la Certificación de Tiempo de Servicio, como parte fundamental de la automatización en la emisión de Certificaciones de Tiempo de Servicio según el Artículo 56 de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y del Artículo 14 del Decreto 5-2021 Ley para la Simplificación de Trámites y Requisitos en la Administración Pública, con el objeto de modernizar la gestión administrativa.



ANEXOS

17. Matrices, tablas y datos numéricos que se hayan utilizado para la preparación del documento en formato de datos abiertos.

INFORMACIÓN DETALLE DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL

No.	Meta Estratégica de Desarrollo	Estructura Programática	Producción	Unidad de Medida	Ejecución Física I Cuatrimestre	Ejecución Física II Cuatrimestre	Ejecución Física III Cuatrimestre	Ejecución Física Acumulada	Población beneficiada		Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Fuente de Financiamiento	Ubicación Geográfica	Plazo de Ejecución
									Mujeres	Hombres					
1	Crear Instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	PROGRAMA 29: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	16	20	17	53	0	0	29,959,139.00	28,472,916.13	11 Ingresos Corrientes	Guatemala (A nivel Nacional)	Ejercicio Fiscal 2021
			ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS APROBADAS A SERVIDORES Y EXSERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y SUS BENEFICIARIOS	Persona	14,303	15,580	20,889	50,772	26,908	23,864	11,383,587.00	11,166,931.26			
			SERVIDORES PÚBLICOS CON ACCIONES DE PERSONAL REGISTRADAS Y APROBADAS. (NOMBRAMIENTOS, PRORROGAS, TOMAS DE POSESIÓN Y ENTREGAS DE PUESTOS).	Persona	12,686	13,609	17,689	43,984	24,139	19,845	3,807,366.00	3,735,779.32			
			CANDIDATOS CERTIFICADOS COMO ELEGIBLES PARA OPTAR A CARGOS PÚBLICOS EN LAS INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y OTRAS REGIDAS POR LA LEY DE SERVICIO CIVIL.	Persona	259	368	1611	2,238	1436	802	1,968,372.00	1,917,085.77			
			SERVIDORES EXSERVIDORES PÚBLICOS O SUS BENEFICIARIOS CON PETICIONES JURÍDICO-LABORALES RESUELTAS, PRESENTADAS ANTE LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Persona	1,358	1,603	1,589	4,550	1,333	3,217	2,859,970.00	2,842,344.78			
			ACCIONES DE PUESTOS APROBADAS A LAS INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y OTRAS QUE SE RIGEN POR LA LEY DE SERVICIO CIVIL	Registro	29,010	5,920	167,649	202,579	0	0	2,747,879.00	2,671,721.39			
			SERVIDORES, EXSERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO EJECUTIVO CON PETICIONES JURÍDICO LABORALES POR APELACIÓN RESUELTAS, PRESENTADAS ANTE LA JUNTA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Persona	102	101	94	297	133	164	1,834,014.00	1,826,650.93			
			SERVIDORES, EXSERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y SUS BENEFICIOS CON PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS	Persona	2,633	3,116	2,448	8,197	3,426	4,771	9,920,260.00	9,745,086.55			



DIRECCIÓN DE PUESTOS Y REMUNERACIONES

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	TOTAL PRIMER CUATRIMESTRE	TOTAL SEGUNDO CUATRIMESTRE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Acciones de Puestos aprobadas a las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras que se rigen por la Ley de Servicio Civil	29,010	5,920	1,045	7,153	62,797	96,654	167,649	202,579

ACCIONES DE PUESTOS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Creación de Puestos	3	6,069	2,186	40,519	48,777	53,989
Supresión de Puestos	1	0	41	387	429	29,163
Reasignación de Puestos	14	10	1	12	37	42
Traslados Presupuestarios	6	7	2	170	185	217
Modificación a la Especialidad	68	1	6	26	101	113
Prórroga de Puestos	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE ACCIONES DE PUESTOS	92	6,087	2,236	41,114	49,529	83,524

ACCIONES DE PUESTOS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Creación y Asignación de Bonos	3	170	60,529	55,211	115,913	115,948
Modificación de Bonos	861	869	1	19	1,750	1,946
Asignación de Complementos	67	20	18	57	162	705
Modificación de Complemento	20	7	10	25	62	123
Ajuste al Salario Mínimo	2	0	3	228	233	333
TOTAL DE ACCIONES SALARIALES	953	1,066	60,561	55,540	118,120	119,055



DIRECCIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA

ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Prórrogas	0	0	0	0	0	1,622
Tomas de Posesión	2,737	2,296	1,407	934	7,374	16,297
Avisos de Entrega de Puestos	1,839	2,727	2,306	1,967	8,839	22,076
Certificaciones de Tiempo de Entrega de Servicio	459	342	332	343	1,476	3,989
Candidatos Evaluados Certificados como Elegibles	605	98	364	544	1,611	2,238
TOTAL DE ACCIONES DE RRHH	5,640	5,463	4,409	3,788	19,300	46,222

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RESOLUCIÓN DE PETICIONES JURÍDICOS LABORALES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Derechos Post Mortem	154	166	179	122	621	1,519
Consultas sobre Prestaciones	23	16	15	9	63	347
Bono por Antigüedad	35	32	24	23	114	424
Rehabilitaciones	0	1	0	0	1	7
Recurso de Reposición	1	3	1	3	8	28
Oficios	90	105	120	52	367	978
Providencias	136	112	118	49	415	1,247
TOTAL	439	435	457	258	1,589	4,550



JUNTA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Servidores, exservidores públicos con peticiones jurídico-laborales por apelación resueltas, presentadas ante la Junta Nacional de Servicio Civil	21	19	24	30	94	297
BENEFICIARIOS CON PETICIONES RESUELTAS POR APELACIÓN	21	19	24	30	94	297

DIRECCIÓN DE PREVISIÓN CIVIL

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Beneficiarios con Pensiones Aprobadas	461	720	893	143	2,217	7,360

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Contribuciones Voluntarias Autorizadas	71	92	45	23	231	837

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
Beneficiarios con Pensiones Aprobadas	461	720	893	143	2,217	7,360
Contribuciones Voluntarias Autorizadas	71	92	45	23	231	837
TOTAL DE BENEFICIARIOS CON PENSIONES Y CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS	532	812	938	166	2,448	8,197

ATENCIÓN EN OFICINAS REGIONALES

MES	ZACAPA	QUETZALTENANGO
ENERO	484	2,007
FEBRERO	848	2,188
MARZO	54	1,659
ABRIL	794	1,260
MAYO	657	2,168
JUNIO	889	2,328
JULIO	1,320	2,074
AGOSTO	1,080	1,823
SEPTIEMBRE	915	2,102
OCTUBRE	545	1,467
NOVIEMBRE	897	2,248
DICIEMBRE	697	1,699
TOTAL	9,180	23,023

INFORMACIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO 2021

Presupuesto Asignado	52,097,000.00
Presupuesto Vigente	53,097,000.00
Presupuesto Ejecutado	51,211,584.87
Saldo por Ejecutar	1,885,415.13
	53,097,000.00

PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO

Grupo de Gasto	0. Salarios y honorarios	1. Servicios básicos, mantenimiento, etc.	2: Materiales y Suministros	3. Equipo	4. Pago de prestaciones laborales	Totales
Presupuesto Asignado	40,926,883.00	7,101,733.00	1,352,119.00	97,000.00	2,619,265.00	52,097,000.00
Presupuesto Vigente	41,016,339.00	4,315,828.00	782,639.00	1,245,724.00	5,736,470.00	53,097,000.00
Presupuesto Ejecutado	40,217,163.33	4,154,553.26	654,619.27	831,623.12	5,353,625.89	51,211,584.87
Saldo por Ejecutar	799,175.67	161,274.74	128,019.73	414,100.88	382,844.11	1,885,415.13
Porcentaje	77.25	8.13	1.47	2.35	10.80	100.00



PRESUPUESTO GRUPO 0

Presupuesto Asignado	40,926,883.00	
Presupuesto Vigente	41,016,339.00	
Presupuesto Ejecutado	40,217,163.33	98.05
Saldo por Ejecutar	799,175.67	1.95
	41,016,339.00	100.00

PRESUPUESTO INVERSIÓN

Presupuesto Asignado	97,000.00
Presupuesto Vigente	1,245,724.00
Presupuesto Ejecutado	831,623.12
Saldo por Ejecutar	414,100.88

PRESUPUESTO POR FINALIDAD

Presupuesto Asignado	52,097,000.00
Presupuesto Vigente	53,097,000.00
Presupuesto Ejecutado	51,211,584.87
Saldo por Ejecutar	1,885,415.13
	53,097,000.00



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

OFICINA NACIONAL
DE SERVICIO CIVIL

Unidos transformamos Guatemala



Síguenos como ONSEC Guatemala